



GOBIERNO DE  
PLAYA DEL CARMEN  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

PROSPERIDAD  
PARA  
TODOS



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA ZONA VIDEOGRABADA DE LOS EVENTOS DEL SISTEMA DIF PLAYA DEL CARMEN.

**EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN, EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO QUE RECABA Y EJERCE TRATAMIENTO SOBRE DATOS PERSONALES EMITE EL SIGUIENTE:**

### AVISO DE PRIVACIDAD

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playa del Carmen, con domicilio en Calle 8, entre 40 y 30, código postal 77710, de la Ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, informa que es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

### ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de comunicar sobre los programas, eventos acciones, actividades, avances y resultados del Sistema DIF Playa del Carmen, mediante la difusión de videos y fotografías en el Portal Interinstitucional de este Sistema, este tratamiento forma parte de las medidas de comunicación y difusión del mismo.

Para la finalidad antes señalada se solicita la siguiente Información: videos y fotografías de los eventos.

Se Informa que no se recabaran datos personales sensibles

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades secundarias:

1. Generar estadísticas;
2. Realizar informes.

Para las finalidades antes señaladas se tratarán los siguientes datos personales: biométricos, y características físicas.



WWW.DIFPLAYADELCARMEN.GOB.MX



**GOBIERNO DE  
PLAYA DEL CARMEN**  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

PROSPERIDAD  
PARA  
TODOS



## **Fundamento para el tratamiento de datos personales.**

El Sistema DIF Playa del Carmen, tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 24, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

## **Transferencia de Datos**

Los datos personales podrán ser transferidos a medios masivos de comunicación, medios de comunicación del Sistema, y a las redes sociales con las que cuente el Sistema, así como en su página web oficial.

## **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición de datos personales?**

El Titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, con domicilio en la Calle 8, entre 40 y 30, colonia Centro, código postal 77710, de la Ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo. Podrá realizarse de manera personal, mediante el formato de solicitud de derechos ARCO del DIF Playa del Carmen conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, mismo que podrá descargar en la presente liga: <https://difplayadelcarmen.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el sitio web del Sistema DIF Playa del Carmen <https://difplayadelcarmen.gob.mx/aviso-de-privacidad/>, o bien de manera presencial en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sistema DIF Playa del Carmen en el horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el Artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.



[WWW.DIFPLAYADELCARMEN.GOB.MX](http://WWW.DIFPLAYADELCARMEN.GOB.MX)